



Universidad Veracruzana

Unidad de Estudios de Posgrado

Disposiciones para el trabajo académico
Unidad de Estudios de Posgrado
durante el periodo escolar septiembre 2020 – febrero 2021

En atención a las Disposiciones Generales para el Trabajo Académico durante el periodo escolar septiembre 2020 – febrero 2021 y en atención a las recomendaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud Federal (SSA) y en seguimiento a los comunicados oficiales que ha emitido la Universidad Veracruzana, bajo la supervisión de la Secretaría Académica y en concordancia con lo que señale el semáforo del Sistema Nacional de Alerta Sanitaria, en el Estado de Veracruz y el de la propia UV, el retorno a las actividades universitarias presenciales se llevará de manera progresiva, adoptando un conjunto de medidas preventivas que den prioridad al cuidado de la salud e integridad de quienes conformamos la comunidad universitaria.

El seguimiento del trabajo académico ha permitido conocer las fortalezas y áreas de oportunidad de los diferentes programas educativos de posgrado. Con la finalidad de dar continuidad al cumplimiento de los planes de estudios de los programas de posgrado se solicita a coordinadores y académicos:

- a) Conocer la situación de su comunidad universitaria en relación con las condiciones de conectividad y de equipo de cómputo para atender las sesiones virtuales de las Experiencias Educativas (EE).
- b) Identificar a estudiantes y profesores que manifiesten dificultades para el trabajo en línea asociados a problemas tecnológicos.
- c) Desarrollar una planeación operativa de las actividades escolares en la que se establezca la rotación de la dinámica de trabajo para disminuir el flujo de académicos y estudiantes en la entidad académica de adscripción del programa, a partir de estrategias de escalonamiento y alternancia de la asistencia.
- d) Estar en comunicación permanente con las autoridades de su entidad de adscripción a fin de conocer y mantenerse informados de la dinámica de trabajo y formas de contacto utilizando los medios disponibles.
- e) Identificar de manera conjunta con las autoridades de la entidad de adscripción del programa educativo de posgrado a académicos y estudiantes que tengan las características que los ubiquen como población vulnerable, con el fin de ajustar la modalidad mixta y priorizar el trabajo a distancia.
- f) Planear y cumplir en coordinación con las autoridades de la entidad con los filtros sanitarios de acuerdo a las indicaciones universitarias.
- g) Apegarse al semáforo UV para el retorno responsable y seguro de la comunidad universitaria a las actividades institucionales (Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades académicas presenciales, agosto 2020).
- h) Favorecer, en medida de lo posible, el trabajo, reuniones, asesorías y tutorías a distancia y en línea entre la Coordinación, académicos y estudiantes.
- i) En el caso de sesiones presenciales y considerando las características particulares de cada entidad académica de adscripción de los programas educativos de posgrado, se sugiere implementar los modelos siguientes:
 - *Modelo 10 por 4* del Instituto Weizmann de Israel (10 días de contingencia por 4 de trabajo)

- *Burbuja social* establecido en Nueva Zelanda (evitar aglomeraciones de alumnos en los pasillos de las entidades)
- 15 alumnos máximo por aula o laboratorio, mesas a distancia de 1.5 a 2 metros, según las condiciones lo permitan.
- Para EE que tengan programadas sesiones de trabajo de más de una hora consecutiva, se recomienda hacer una pausa de 15 minutos para desinfectar el aula o laboratorio y permitir su ventilación.
- Uso obligatorio de cubrebocas para toda la comunidad académica de posgrado atendiendo las recomendaciones de las autoridades institucionales, de la facultad, centro o instituto de adscripción del programa educativo de posgrado.
- De forma coordinada con las autoridades de la entidad de adscripción se debe garantizar que cada aula y laboratorio cuente con un gel antibacterial (70% de alcohol) y una solución de agua con cloro, así como un paño para que cada alumno desinfecte su mesa durante la pausa de los 15 minutos.

Semáforo UV para el retorno responsable y seguro del personal a las actividades institucionales				
	Nivel de Riesgo			
	Máximo	Alto	Medio	Bajo
Académico	<ul style="list-style-type: none"> • A distancia o vía remota. 	<ul style="list-style-type: none"> • A distancia o vía remota. 	<ul style="list-style-type: none"> • A distancia o vía remota. 	<ul style="list-style-type: none"> • Multimodal.
Autoridades, Funcionarios, Confianza, Eventual y Administrativo, Técnico y Manual	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades laborales esenciales en jornadas flexibles y multimodales. • Trabajo a distancia o vía remota. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades laborales esenciales en jornadas flexibles y multimodales. • Personal con actividades no esenciales, solo el indispensable en jornadas flexibles y multimodales. • Trabajo a distancia o vía remota. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad regular presencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad regular presencial.
Grupo de riesgo: personas de 60 años o más, trabajadoras embarazadas y quienes presenten un padecimiento crónico-degenerativo y demás determinadas por autoridades sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza trabajo a distancia o vía remota. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza trabajo a distancia o vía remota. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza labores en jornadas flexibles y multimodales. • Trabajo a distancia o vía remota. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad regular presencial.

Nota: Elaborado con base en los Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral. Gobierno Federal (26 de junio 2020); así como en el Acuerdo del Gobierno del Estado de Veracruz en la Gaceta Oficial del 22 de junio del 2020.

Es necesario se elabore un escrito para sus estudiantes, el cual deberá contener:

1. Un cronograma de actividades que indique las experiencias educativas (EE) a cursar durante el periodo 202101 los horarios y plataforma digital en donde se impartirán las sesiones (se anexa ejemplo) durante la contingencia, adjuntando el

programa de cada EE. Respetando los horarios establecidos en la programación académica.

2. Diseñar instrumentos de evaluación estableciendo los criterios de cada evidencia de desempeño y el porcentaje correspondiente; asimismo, socializarlo con sus estudiantes y aclarar las dudas que se presente.
 3. Las fechas de los exámenes parciales y los exámenes finales por EE, en ambos casos se debe indicar el tipo de evaluación que se aplicará y las evidencias de aprendizaje que deberán entregar los estudiantes.
 4. Realizar reportes periódicos de sus actividades docentes a través de la plataforma Eminus o en el formato diseñado para este propósito, disponible en www.uv.mx/modalidadmixta. [SEP]
 5. Las sesiones sincrónicas deben programar respetando los horarios de clase, para evitar el traslado con otras EE que pudieran afectar las actividades académicas.
 6. Garantizar que todos los estudiantes y aspirantes acusen de recibo de el escrito.
-
- j) Los académicos y la coordinación deben ofrecer de forma regular una retroalimentación a los estudiantes, a partir de la revisión de los avances con la finalidad de que identifiquen el progreso de avance.
 - k) Los académicos deben establecer una interacción diferenciada, con base en las características propias de cada grupo y de cada EE.
 - l) Respecto a los exámenes de grado, se debe seguir realizando atendiendo las recomendaciones institucionales, consultar al personal de la Unidad de Estudios de Posgrado para la asesoría.

